



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ET)

ADQUISICIÓN, ENTREGA Y ARMADO DE MOBILIARIO REGIONALES.



INDICE DE CONTENIDOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ET).....	3
CONDICIONES GENERALES.....	3
OBJETO.....	4
NORMATIVA APLICABLE.....	4
ALCANCE DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.....	4
ORGANIZACIÓN.....	4
GARANTÍA DE CALIDAD.....	5
PLAZO DE ENTREGA Y ARMADO.....	5
PLAZO DE PAGO.....	5
PENALIDADES.....	6
ANEXO I - ESPECIFICACIONES POR TIPO.....	7
ANEXO II - ANTECEDENTES.....	27
ANEXO III - MATRIZ.....	28
ANEXO IV – CANTIDADES Y DESTINOS DE ENTREGA.....	32
RENGLONES 1 a 8 (GRUPO 1) _ESCR, MESAS Y GUARDADO.....	32
RENGLONES 9 a 11 (GRUPO 2) _SILLONES.....	35
RENGLÓN 12 _MESA RATONA.....	36
RENGLÓN 13 _LOCKER.....	37
RENGLÓN 14 _SILLA OPERATIVA.....	38
RENGLÓN 15 _SILLA FIJA.....	40
RENGLÓN 16 _ESTANTERÍA METÁLICA.....	40
RENGLÓN 17 _PERCHERO.....	40
ANEXO V – DDJJ PLAZO DE ENTREGA Y ARMADO.....	44



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ET)

CONDICIONES GENERALES

Objeto de la contratación: Adquisición, entrega y armado de mobiliario para las dependencias de EANA en los Aeropuertos del país.

Lugar de Entrega: Todo el mobiliario debe entregarse en los Aeropuertos / edificios indicados en el Anexo IV.

Plazo de entrega y armado: máximo 90 días corridos a partir de la notificación de la Orden de Compra.

Documentación a presentar con la oferta para el análisis técnico:

- Planilla detalle descripción técnica mobiliario ofertado (**ANEXO I**)
- Planilla de antecedentes (**ANEXO II**). El oferente deberá presentar antecedentes verificables de provisiones similares a las establecidas en los renglones que cotice.
- Documentación técnica para cada renglón, incluyendo fichas, folletos, manuales y/o toda información necesaria para verificar el cumplimiento de las especificaciones.
- Declaración jurada indicando plazo de entrega y armado (**ANEXO V**).

Tipo de cotización:

- No se admite cotización parcial por renglón. Podrán cotizar uno, varios, todos los renglones o grupos de renglones completos.
- Renglones 1 a 8 deberán cotizarse de manera conjunta, no se admitirá la cotización parcial de este grupo. La adjudicación se efectuará de manera conjunta aun único oferente.
- Renglones 9 a 11 deberán cotizarse de manera conjunta, no se admitirá la cotización parcial de este grupo. La adjudicación se efectuará de manera conjunta aun único oferente.
- Renglones 12 a 17 podrán cotizar independientemente.

Requerimientos generales:

- Los mobiliarios deberán ser nuevos, sin uso, de primera calidad, embalados hasta destino. El embalaje deberá presentar identificación visible de tipo y destino.
- El proveedor asumirá la responsabilidad por el adecuado manejo, manipulación y transporte del equipamiento hasta su entrega y armado en el destino designado por EANA.

Anexos:



- I Detalle/descripción técnica mobiliario ofertado (**a completar por oferente**)
- II Antecedentes (**a completar por oferente**)
- III Matriz de evaluación de las cotizaciones.
- IV Destinos de Entrega
- V Declaración Jurada plazo de entrega (**a completar por oferente**)

OBJETO

El presente pliego tiene por objeto establecer las especificaciones técnicas y los requisitos generales para la provisión, entrega y armado de MOBILIARIO en los aeropuertos descriptos en el ANEXO IV – CANTIDADES Y DESTINOS. El precio de cada renglón debe incluir lo detallado y las tareas anexas para la colocación de los bienes en los edificios de destino, como así también los gastos generales, IVA, impuestos, seguros, permisos, etc.

La documentación técnica elaborada es a título explicativo, el Oferente deberá realizar todas las consultas antes de la presentación de la oferta.

NORMATIVA APLICABLE

La presente Contratación se regirá en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos y extinción, por el Reglamento de Compras y Contrataciones de EANA y por las disposiciones que se dicten en su consecuencia, por el contrato u orden de compra, según corresponda.

El Reglamento de Compras y Contrataciones se encuentra a disposición de los interesados, quienes podrán consultarlos en la página web www.eana.com.ar.

ALCANCE DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

La documentación para cotizar se compone por la presente ET y anexos, se deberán incluir todos los elementos y trabajos necesarios, estén o no particularmente detallados en esta sección de Especificaciones Técnicas, para corroborar terminación, materialidad y funcionalidad de los elementos.

Queda por lo tanto totalmente aclarado que el detalle aquí suministrado tiene por objeto facilitar la lectura e interpretación de la adquisición. No dará lugar a reclamo de ningún tipo en concepto de adicionales por omisión y/o divergencia de interpretación.

ORGANIZACIÓN

Por tratarse de la entrega y armado dentro del predio de un aeropuerto en funcionamiento, se deberá prever un circuito de tareas cuyo movimiento no interfiera con la operación de las áreas del mismo, como la torre de control y el edificio operativo.

La entrega y armado debe ser consensuada con el personal designado por EANA una vez notificada la Orden de Compra. Previo a la entrega se deberán coordinar las



pautas a seguir en relación a los horarios en que se desarrollarán las tareas, quedando a criterio de EANA el horario más conveniente. Se deberá contar con todos los permisos para ingresos del personal ante autoridades de EANA o PSA y los seguros aprobados 48 hs antes de la entrega e ingreso a los destinos.

El proveedor tomará las precauciones necesarias para proteger y evitar deterioro o daños a las instalaciones o equipos existentes. Si a pesar de ello se produjera algún daño, el mismo deberá repararlo inmediatamente a su costo y a entera satisfacción del damnificado.

Las actividades fuera de los horarios normales no implican el reconocimiento, por parte de EANA, adicionales por estos conceptos.

Todo el MOBILIARIO deberá enviarse convenientemente embalado para evitar roturas o abolladuras, oxidaciones etc., durante su manipulación y transporte. La Contratista será responsable de sustituir todos aquellos elementos que sean observados por EANA, a su costo y a entera satisfacción del damnificado.

GARANTÍA DE CALIDAD

Durante los plazos que se señalan a continuación, el proveedor deberá garantizar el cambio y/o reposición por deficiencias de fabricación, de cualquier elemento del equipamiento entregado. El mismo deberá ser reemplazado en un plazo no mayor a TREINTA (30) días corridos de haber sido notificado.

La garantía debe ser de un año (1) de todo el equipamiento. Los plazos comenzarán a regir a partir de la fecha de la constancia de conformidad.

PLAZO DE ENTREGA Y ARMADO

El Plazo de entrega será de máximo 90 (noventa) días, una vez notificada la Orden de Compra.

El proveedor deberá contar con stock disponible para la provisión y armado dentro del plazo estipulado en el párrafo anterior.

PLAZO DE PAGO

El plazo para el pago de la factura será dentro de los 30 días de la fecha de recepción de la factura (en el portal cobranzas.com) y certificación conforme por el Administrador de la Orden de Compra. El plazo comenzará a regir a partir de la presentación de la factura y su correspondiente conformidad de recepción.

El término fijado será interrumpido si existieran observaciones sobre la documentación presentada u otros trámites a cumplir imputables al acreedor, hasta cumplir el trámite o subsanado el vicio.



PENALIDADES

Ante el incumplimiento de las obligaciones contractuales, EANA aplicará las penalidades/multas, de pleno derecho y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de acuerdo con los siguientes criterios:

- Por falta de entrega y armado de los bienes contratados dentro del plazo establecido.

Si el Contratista no terminara en forma total y correcta la entrega y armado dentro del plazo contractual, se aplicará una multa equivalente a cinco décimos por mil (0,5 o/oo) del monto contractual actualizado, por cada día de atraso en la entrega y armado del mobiliario.

- Por falta de cambio y/o reposición, por deficiencias de fabricación, en el plazo establecido.

Si el Contratista no realizara el cambio y/o reposición por deficiencias de fabricación, de cualquier elemento del equipamiento entregado en un plazo no mayor a TREINTA (30) días corridos de haber sido notificado, se le aplicará una multa equivalente a cinco décimos por mil (0,5 o/oo) del monto contractual actualizado, por cada día de atraso en la entrega del reemplazo.



ANEXO I - ESPECIFICACIONES POR TIPO

PLANILLA ESPECIFICACIONES DE EQUIPAMIENTO SOLICITADO Y OFERTADO

El proveedor deberá completar su **PROPUESTA en cada ítem**, describiendo todos los componentes del bien ofrecido. Podrá acompañar con documentación técnica para cada renglón, incluyendo fichas, folletos, manuales y/o toda información necesaria para verificar el cumplimiento de lo solicitado en cada elemento detallado en estas especificaciones.

NOTA: Las medidas descriptas son aproximadas. Se aceptarán en la PROPUESTA modificaciones respecto a las dimensiones de hasta un 10% en más o en menos.

RG. 1	ESCRITORIO CON EXTENSIÓN
<p>REFERENCIA</p> <p>Tipo Equinox</p> <p>Color Blanco y madera (en Ed. Bouchard)</p> <p>DIMENSIONES</p> <ul style="list-style-type: none">- Puesto ppal.: 1600 mm x 700 mm x 740 mm alto.- Extensión: 900 mm x 450 mm x 740 mm Alto. <p>CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none">- Superficie de trabajo: placa de aglomerado de alta densidad de 25 mm de espesor con terminación de laminado plástico, de color a definir.- Cantos: rectos de PVC de 2 mm de espesor, con terminación de aristas redondeadas, del mismo color que la tapa.- Estructura de aluminio anodizado: las bases o la estructura del puesto estará formada por unas patas ubicadas en los extremos y un horizontal en el extremo superior que las une. Las partes se componen por segmentos de tubo de sección circular/oval. Las patas se unen entre sí a través de vigas horizontales.- Caja eléctrica para pasacable, tapa rebatible, espacio para bastidores eléctricos (no se debe incluir bastidor o fichas), medidas de 300mm x 150mm aprox.- Tapafaldas: Los tapafaldas serán de placa melamínica, color a definir.- Vértebra pasacable de 60 cm.	



- Carpeta para escritorio de PVC, 40 x 70 cm.

IMAGEN MODELO:



PROPUESTA OFERENTE:

RG. 2	ESCRITORIO SIMPLE
<p>REFERENCIA</p> <p>Tipo Equinox</p> <p>Color Blanco y madera (en Ed. Bouchard)</p> <p>DIMENSIONES</p>	



- Puesto ppal.: 1400 mm x 700 mm x Alto: 740 mm

CARACTERÍSTICAS


- Superficie de trabajo: placa de aglomerado de alta densidad de 25 mm de espesor con terminación de laminado plástico, de color a definir.
- Cantos: rectos de PVC de 2 mm de espesor, con terminación de aristas redondeadas, del mismo color que la tapa.
- Estructura de aluminio anodizado: las bases o la estructura del puesto estará formada por unas patas ubicadas en los extremos y un horizontal en el extremo superior que las une. Las partes se componen por segmentos de tubo de sección circular/oval. Las patas se unen entre sí a través de vigas horizontales.
- Tapafaldas: Los tapafaldas serán de placa melamínica, color a definir.
- Carpeta para escritorio de PVC, 40 x 70 cm.
- Tapa pasacable de aluminio de largo 30 cm.
- Soporte "V" para ducto plástico, tomado a la tapa.
- Ducto pasacable 3 vías, 10x5 cm.
- Vértebra pasacable de 60 cm.

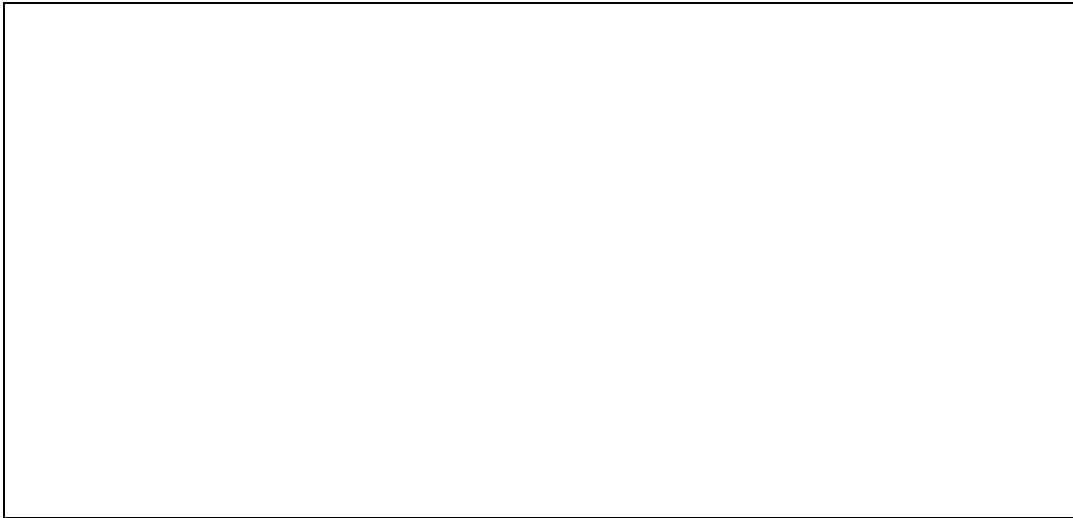
IMAGEN DE REFERENCIA:



PROPUESTA OFERENTE:



RG. 3	MESA CUADRADA COLOR BLANCA
<p>REFERENCIA</p> <p>Tipo Equinox</p> <p>DIMENSIONES</p> <p>- Puesto ppal.: 1000 mm x 1000 mm x Alto: 740 mm</p> <p>CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none">- Superficie de trabajo: placa de aglomerado de alta densidad de 25 mm de espesor con terminación de laminado plástico, de color a definir.- Cantos: rectos de PVC de 2 mm de espesor, con terminación de aristas redondeadas, del mismo color que la tapa.- Estructura de aluminio anodizado: las bases o la estructura del puesto estará formada por unas patas ubicadas en los extremos y un horizontal en el extremo superior que las une. Las partes se componen por segmentos de tubo de sección circular/oval. Las patas se unen entre sí a través de vigas horizontales.- Caja eléctrica para pasacable, tapa rebatible, espacio para bastidores eléctricos (no se debe incluir bastidor o fichas), medidas de 300mm x 150mm aprox. <p>IMAGEN DE REFERENCIA:</p> 	
<p><u>PROPUESTA OFERENTE:</u></p>	



RG. 4	MESA CUADRADA COLOR MADERA
<p>REFERENCIA Tipo Equinox</p> <p>DIMENSIONES - Puesto ppal.: 1000 mm x 1000 mm x Alto: 740 mm</p> <p>CARACTERÍSTICAS Ídem anterior</p> <p>COLOR: tipo CARVALO MEZZO o CEREZO (a definir según destino)</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA:</p> 	



PROPUESTA OFERENTE:

RG. 5	MESA RECTANGULAR
<p>REFERENCIA Tipo Equinox</p> <p>DIMENSIONES - Puesto ppal.: 5100 mm x 1600 mm x Alto: 740 mm - 3 módulos independientes</p> <p>CARACTERÍSTICAS - Superficie de trabajo: placa de aglomerado de alta densidad de 25 mm de espesor con terminación de laminado plástico, de color a definir. - Cantos: rectos de PVC de 2 mm de espesor, con terminación de aristas redondeadas, del mismo color que la tapa. - Estructura de aluminio anodizado: las bases o la estructura del puesto estará formada por unas patas ubicadas en los extremos y un horizontal en el extremo superior que las une. Las partes se componen por segmentos de tubo de sección circular/oval. Las patas se unen entre sí a través de vigas horizontales.</p>	



- Caja eléctrica para pasacable (2 por módulo), tapa abatible, espacio para bastidores eléctricos (no se debe incluir bastidor o fichas), medidas de 300mm x 150mm aprox. en entre sí a través de vigas horizontales.

-Vértebra pasacable de 60 cm


COLOR: tipo CARVALO MEZZO o CEREZO (a definir)

IMAGEN DE REFERENCIA:




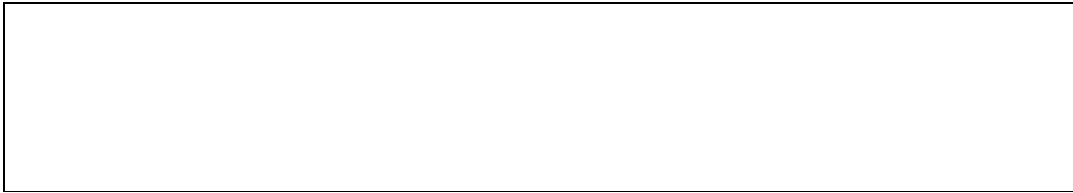
PROPUESTA OFERENTE:




RG. 6	MUEBLE GUARDADO BAJO
<p>DIMENSIONES</p> <ul style="list-style-type: none">- 960 mm x 400 mm x Alto: 820 mm <p>CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none">- Tapa y estantes en placa de aglomerado de alta densidad de 25mm de espesor, con recubrimiento melamínico de color blanco.- Laterales, puertas y piso realizados en placa de aglomerado de alta densidad de 18 mm de espesor, con recubrimiento melamínico color blanco.- Cantos: rectos de PVC de 2 mm de espesor, con terminación de aristas redondeadas, del mismo color que la tapa.- Los tiradores serán de aluminio extruido.- En los laterales, posee de forma anterior y posterior un sistema de regulación para los estantes con perforaciones cada 32mm. Los pitutos de apoyo de estantes deberán ser metálicos.- El extremo inferior contará con patines de nylon con tornillo de acero permitiendo la nivelación final del mueble.- Los herrajes de unión serán ocultos de ensamble rápido, no posee en ningún caso tornillos vistos. Bisagras con cierre automático, con terminación niquelada y regulación de cierre.- Cerradura aplicada de pestillo con terminación niquelada y dos juegos de llaves. <p>IMAGEN DE REFERENCIA:</p> 	
<p><u>PROPUESTA OFERENTE:</u></p>	



RG. 7	MUEBLE GUARDADO ALTO
<p>DIMENSIONES - 960 mm x 400 mm x Alto: 1640 mm</p> <p>CARACTERÍSTICAS Ídem mueble bajo</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA:</p> 	
<p><u>PROPUESTA OFERENTE:</u></p>	



RG. 8	CAJONERA RODANTE
<p>DIMENSIONES</p> <ul style="list-style-type: none">- 470 mm x 450 mm x Alto: 580 mm <p>CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none">- Cajonera: de cuerpo envolvente, cerrado, realizado en tablero aglomerado de alta densidad o mdf de 18 mm de espesor.- Tapa, piso y laterales: contruidos en placa de aglomerado de alta densidad o mdf de 18 mm de espesor de primera calidad, con recubrimiento de laminado plástico en ambas caras. Los encuentros serán a tope y al mismo nivel entre las partes.- Cantos: rectos de PVC de 2 mm de espesor, con terminación de aristas redondeadas, del mismo color que la tapa.- Cajones: laterales en placa de aglomerado de alta densidad o MDF de 15 mm de espesor, montados sobre guías metálicas o correderas reforzadas con rodamientos y tope de extracción. Revestidos en plástico termocontraíble, totalmente encolados y clavados.- Fondo de cajón en terciado fenólico o MDF revestido de 4mm. Frente en aglomerado de alta densidad de 18 mm de espesor, ídem color mueble.- Tiradores: con Perfil superior tipo "J" colocado sobre el espesor del cajón o "L" aplicado al frente, de aluminio anodizado natural mate.- Ruedas: de 50-60 mm. de doble hilera de contacto, moldeadas en NYLON, y con perno de sujeción de acero.- Cerradura: cerradura frontal aplicada en panel frontal y lateral con varilla para cierre centralizado de los 3 cajones, de cilindro y con dos juegos de llaves. <p>IMAGEN DE REFERENCIA:</p> 	



PROPUESTA OFERENTE:

RG. 9

SILLÓN 1 CUERPO

DIMENSIONES

- 900 mm x 770 mm x Alto: 750 mm


CARACTERÍSTICAS

- Estructura interior fabricada con madera maciza, encastrada, encolada, clavada y reforzada con escuadras, con cinchas de nylon entrelazadas de refuerzo elásticas. Espuma de alta densidad en asiento y suave en zona lumbar. Espuma poliuretánica hipo alergénica.
- Tapizado. Recubrimiento en Ecocuero o Chenille, color gris grafito o a definir por EANA. Resistente y duradero. Facilidad de lavado.
- Reposabrazos integrado en el marco.
- Base. Estructura metálica inferior de perfil rectangular de acero o aluminio o pies de apoyo fabricados en aluminio / metálico.
- Se pueden evaluar otras propuestas de diseño, a criterio de EANA.

IMAGEN DE REFERENCIA:



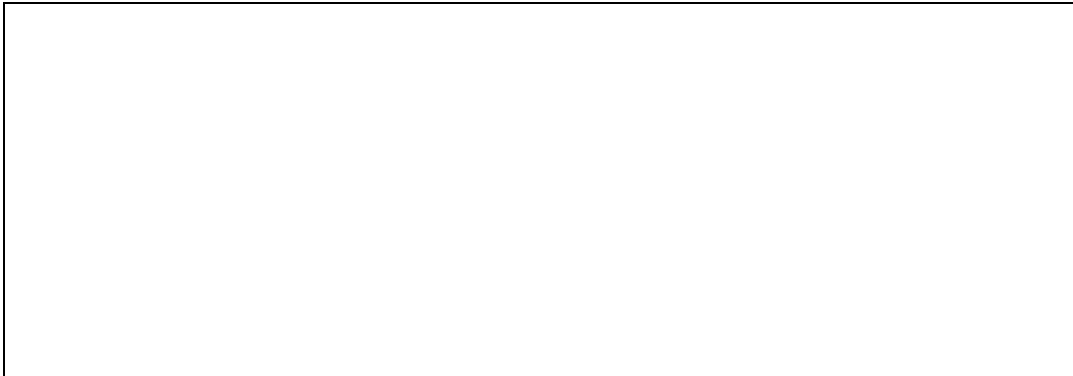
PROPUESTA OFERENTE:


RG. 10	SILLÓN 2 CUERPOS
<p>DIMENSIONES - 1500 mm x 770 mm x Alto: 750 mm</p> <p>CARACTERÍSTICAS Ídem anterior</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA:</p> 	

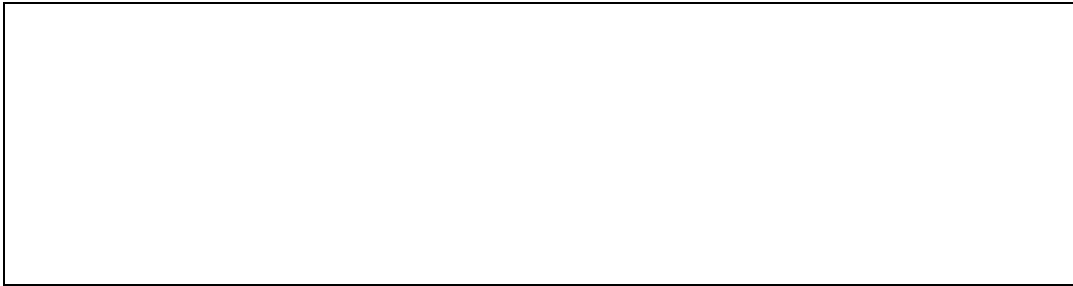


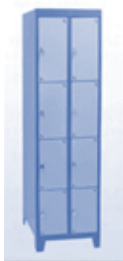
PROPUESTA OFERENTE:

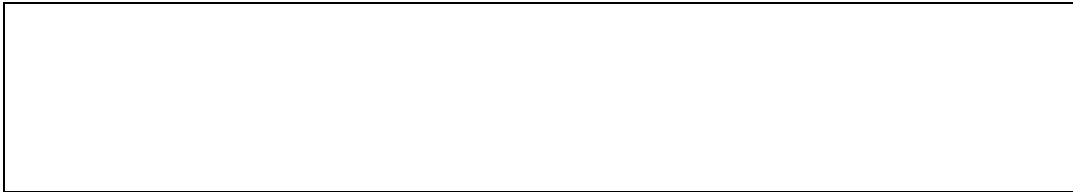
RG. 11	SILLÓN 3 CUERPOS
<p>DIMENSIONES - 2500 mm x 750 mm x Alto: 770 mm</p> <p>CARACTERÍSTICAS Ídem anterior.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA:</p> 	
<p><u>PROPUESTA OFERENTE:</u></p>	



RG. 12	MESA RATONA
<p>REFERENCIA</p> <p>Tipo Equinox basic</p> <p>DESCRIPCIÓN Y MEDIDAS</p> <p>Estructura / Terminaciones: melanina 25 mm</p> <p>Medidas: 60 x 60 x 50 cm.</p> <p>- Se pueden evaluar otras propuestas, a criterio de EANA.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA:</p> 	
<p><u>PROPUESTA OFERENTE:</u></p>	



RG. 13	LOCKER 8 PUERTAS
<p>DIMENSIONES - 590 mm x 520 mm x Alto: 1860 mm</p> <p>CARACTERÍSTICAS - Cuerpo y puertas de chapa de Acero, laminada en frio, desengrasado, fosfatizado y pintado. - Piso y patas en chapa de Acero - Conformado por 2 columnas y secciones de 8 puertas cortas y con portacandado. - Terminación de pintura epoxi horneada color a definir, previo tratamiento anticorrosivo.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA:</p> 	
<p><u>PROPUESTA OFERENTE:</u></p>	



RG. 14	SILLA OPERATIVA
<p>REFERENCIA Tipo X5 New RED</p> <p>DIMENSIONES - 600 mm x 600 mm x Alto: 1000 mm</p> <p>CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none">- Silla basculante de máximo confort de estructura y base en aluminio pulido, con respaldo en red, base giratoria de 5 radios, regulación de altura, brazos regulables 5D y apoyo lumbar regulable.- Con cabezal retráctil y accesorio colgador de respaldo.- Asiento: Está formado por un interior moldeado en polipropileno con refuerzos, recubierto con espuma moldeada de poliuretano con tratamiento ignífugo y tapizado con tela tipo MARATHON.- Mecanismo regulación de profundidad de asiento.- MECANISMO SYNCHRO MULTIPOINT- REGULACIÓN DE ALTURA DE LA SILLAT- Base: Estrella de aluminio de 5 brazos con ruedas de diam. 60 cm. <p>CERTIFICACIONES Y ENSAYOS</p> <ul style="list-style-type: none">- Ensayo adecuación BS 5459-2:2000 + A2:2008- Ensayos sobre placa de espuma bajo norma UNE 53260.- Ensayos para mobiliario de oficina. Dimensiones y requisitos de seguridad.- Ensayos de conformidad ergonómica- Ensayos Norma IRAM 28022 para evaluar la facilidad de encendido de asientos tapizados <p>IMAGEN DE REFERENCIA:</p>	



PROPUESTA OFERENTE:

RG. 15	SILLA FIJA
REFERENCIA Tipo Oregon	MEDIDAS



Profundidad total: 46 cm, Altura total: 82 cm, Ancho total: 50 cm. y Altura asiento: 45 cm.

CARACTERÍSTICAS

Silla monocasco de inyectado en polipropileno, con base cromada.

Estructura: Metálica realizada con barra circular de hierro de 3/8", curvado y soldado.

Color a definir.

IMAGEN DE REFERENCIA:



PROPUESTA OFERENTE:

RG. 16	ESTANTERÍA METALICA
DIMENSIONES	



altura 2m x 0,90m ancho por 0,43m profundidad

CARACTERÍSTICAS


- Estantería Metálica con 5 estantes, Peso soportado por estante 45kgs
- Cuerpo y estantes de chapa de Acero, laminada en frío, desengrasado, fosfatizado y pintado.
- Piso y patas en chapa de Acero
- Estantes ejecutados en chapa de acero con doble pestañeado longitudinal y frontal

IMAGEN DE REFERENCIA:



PROPUESTA OFERENTE:



RG. 17	PERCHERO DE PIE
<p>DIMENSIONES</p> <p>Altura total: 155 – 170 cm.</p> <p>CARACTERÍSTICAS</p> <p>Perchero de pie en acero pintado color negro</p> <p>CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none">- Perchero conformado por un caño central metálico de hierro redondo- perchas superiores de caño pintado con terminación de esperas o botones plásticos- Esmalte sintético color negro semi-mate. <p>IMAGEN DE REFERENCIA:</p> 	
<p><u>PROPUESTA OFERENTE:</u></p>	



ANEXO II - ANTECEDENTES

Antecedentes del Oferente

El oferente deberá presentar antecedentes verificables que acrediten experiencia en la provisión de equipamiento similar al solicitado en los renglones que cotice.

La información deberá corresponder a mínimo 3 contrataciones realizadas en los últimos 10 años, con clientes reales, y deberá estar respaldada por documentación fehaciente. La presentación de este anexo es obligatoria para todos los oferentes.

Información mínima requerida. El oferente deberá completar la siguiente tabla:

Cliente	Orden de Compra	Contacto del Cliente	Descripción del suministro (cantidad, tipo de equipo, destino)

Nota:

- **Copia de la orden de compra y facturas con copia correspondiente a las ventas realizadas.**
- **El “contacto” deberá ser cliente directo.**
- **Se deberá adjuntar documentación técnica y grafica de la O.C**

Declaración del Oferente

El Oferente deberá completar y firmar la siguiente declaración:

DECLARACIÓN DEL OFERENTE – ANTECEDENTES

Yo, _____, DNI _____, en representación de la empresa _____, declaro bajo carácter de declaración jurada que la información presentada en este Anexo es veraz, completa y corresponde a suministros reales efectuados por la empresa que represento.

Firma: _____

Aclaración: _____

Cargo: _____

Fecha: ____ / ____ / ____



ANEXO III - MATRIZ

Matriz de Evaluación de las Cotizaciones:

Criterio de cumplimiento y aprobación técnica y administrativa de las ofertas

La Gerencia de Infraestructura evaluará que las ofertas se ajusten a los requisitos técnicos dispuestos.

Serán desestimadas aquellas ofertas que no cumplan los requisitos técnicos exigidos.

La Gerencia de Compras completará el análisis verificando el cumplimiento de los requisitos formales, administrativos y económicos.

La presente matriz se aplicará únicamente a las ofertas que resulten técnicamente y formalmente admisibles conforme evaluación Cumple / No Cumple establecida en la ET.

Forma de Adjudicación

La adjudicación será por renglón o grupo de renglones según corresponda, es decir, podrá recaer en distintos proveedores.

Ponderación de ofertas técnicamente y formalmente admisibles

A los fines de determinar la cotización más conveniente, las propuestas serán valoradas conforme el siguiente criterio:

1. **Capacidad Operativa:** cada oferente podrá sumar hasta CIEN (100) puntos como máximo, teniendo un peso específico en la puntuación final del VEINTE POR CIENTO (20%).
2. **Plazo de entrega:** cada oferente podrá sumar hasta CIEN (100) puntos como máximo, teniendo un peso específico en la puntuación final del VEINTE POR CIENTO (20%).
3. **Aspecto Económico:** cada oferente podrá sumar hasta CIEN (100) puntos, teniendo un peso específico en la puntuación final del SESENTA POR CIENTO (60%).

$$\text{Puntaje Final} = 0,20 * \text{Puntaje Capacidad Operativa} + 0,20 * \text{Puntaje Plazo de Entrega} + 0,60 * \text{Puntaje Económico}$$

La empresa que obtenga el mayor puntaje final en cada renglón o grupo de renglones según corresponda será la adjudicada.

Criterio de Evaluación:

1. **Capacidad Operativa:**



Se asignará puntaje únicamente a los oferentes que presenten ofertas válidas por la totalidad de los renglones requeridos, cotizando las cantidades totales solicitadas en cada uno de ellos.

A los oferentes que cumplan con dicha condición se les otorgará un puntaje de CIEN (100) puntos en este criterio.

Los oferentes que no coticen el 100% de los renglones requeridos, o cuyas cotizaciones no resulten válidas para alguno de ellos, no obtendrán puntaje alguno (0 puntos) en este criterio.

2. Plazo de Entrega:

Se valorará el plazo de entrega declarado (que deberá ser en días corridos) por cada oferente, para el renglón bajo análisis.

Al oferente que declare el menor plazo de entrega, se le otorgarán CIEN (100) puntos.

El resto de los oferentes tendrá un puntaje que reflejará la desventaja que representa el mayor plazo requerido.

Se deja expresamente establecido que las ofertas que contemplen plazos de entrega y armado superiores a NOVENTA (90) días corridos serán consideradas inadmisibles, y en consecuencia no serán objeto de evaluación, quedando desestimadas in limine.

El puntaje se calculará de la siguiente manera:

$$\text{Formula} = \frac{100 \times \text{Menor Plazo de Entrega}}{\text{Plazo de Entrega declarado por el Oferente bajo análisis}}$$

En el siguiente cuadro se ejemplifica el método de evaluación:

Para el Criterio 2 (Plazo de Entrega) se presentan 3 participantes: Proveedor A, B y C.

Oferente	Plazo de Entrega declarado	Puntaje
A	25 días	100 puntos
B	40 días	$\frac{100 \times 25}{40} = 62,5 \text{ puntos}$
C	75 días	$\frac{100 \times 25}{75} = 33,33 \text{ puntos}$

3. Aspecto económico:



Para la evaluación económica, se analizará el precio total ofertado por cada participante para el renglón bajo análisis. La comparación se realizará de manera independiente para cada renglón.

Al oferente que haya presentado el menor precio total por renglón en análisis se le asignará el puntaje máximo de CIEN (100) puntos. Los demás participantes recibirán un puntaje proporcional en función de la diferencia respecto de la oferta más económica.

El puntaje se calculará de la siguiente manera:

$$Formula = \left(\frac{\text{Menor Precio Total Ofertado en el Renglón bajo análisis considerando todos los Participantes}}{\text{Precio Total ofertado por el Proveedor en el Renglón bajo análisis}} \right) * 100$$

En el siguiente cuadro se ejemplifica el método de evaluación:

Para el Criterio 3 (Aspectos económicos) se presentan 3 oferentes en un Renglón: Proveedor A, B y C.

Oferente	\$ Total Ofertado	Puntaje
A	\$ 1.700,00.-	100 puntos
B	\$ 1.800,00.-	$\left(\frac{\$ 1.700,00}{\$ 1.800,00} \right) * 100 = 94,44 \text{ puntos}$
C	\$ 2.300,00.-	$\left(\frac{\$ 1.700,00}{\$ 2.300,00} \right) * 100 = 73,91 \text{ puntos}$

IMPORTANTE: Criterio de Adjudicación por Grupo de Renglones

Una vez asignados los puntajes correspondientes a cada oferente en cada renglón del grupo, se procederá a la sumatoria de los puntajes obtenidos en todos los renglones que integran el grupo.

El resultado de dicha sumatoria determinará el puntaje total alcanzado por cada oferente en el grupo considerado. El grupo será adjudicado al oferente que haya obtenido el mayor puntaje total acumulado en dicho grupo, siempre que su oferta cumpla con todos los requisitos formales, técnicos y económicos exigidos.



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

IMPORTANTE: Es importante señalar que, respetando los principios generales, las buenas prácticas y el cuidado del erario de la empresa, se analizará el precio cotizado en las ofertas recibidas. En caso de que el precio ofertado se considere inconveniente o no ajustado al mercado, se desestimará la oferta, a fin de garantizar la razonabilidad del gasto que demanda la prestación.



ANEXO IV – CANTIDADES Y DESTINOS DE ENTREGA

RENGLONES 1 a 8 (GRUPO 1) _ESCR, MESAS Y GUARDADO

RENGLÓN	ARTÍCULO	CANTIDAD	DESTINO/AEROPUERTO
1	ESCRITORIO CON EXTENSIÓN	3	RESISTENCIA
7	MUEBLE GUARDADO ALTO	3	RESISTENCIA
6	MUEBLE GUARDADO BAJO	2	RESISTENCIA
2	ESCRITORIO SIMPLE	3	RESISTENCIA
3	MESA CUADRADA COLOR BLANCA	2	RESISTENCIA
1	ESCRITORIO CON EXTENSIÓN	1	IGUAZU
7	MUEBLE GUARDADO ALTO	2	IGUAZU
2	ESCRITORIO SIMPLE	1	IGUAZU
3	MESA CUADRADA COLOR BLANCA	3	IGUAZU
1	ESCRITORIO CON EXTENSIÓN	1	RECONQUISTA
7	MUEBLE GUARDADO ALTO	1	RECONQUISTA
2	ESCRITORIO SIMPLE	1	RECONQUISTA
3	MESA CUADRADA COLOR BLANCA	2	RECONQUISTA
1	ESCRITORIO CON EXTENSIÓN	1	GOYA
6	MUEBLE GUARDADO BAJO	2	GOYA
7	MUEBLE GUARDADO ALTO	1	GOYA
1	ESCRITORIO CON EXTENSIÓN	2	PASO DE LOS LIBRES
2	ESCRITORIO SIMPLE	2	PASO DE LOS LIBRES
6	MUEBLE GUARDADO BAJO	4	PASO DE LOS LIBRES
7	MUEBLE GUARDADO ALTO	1	PASO DE LOS LIBRES
1	ESCRITORIO CON EXTENSIÓN	1	CORRIENTES
2	ESCRITORIO SIMPLE	5	CORRIENTES
6	MUEBLE GUARDADO BAJO	6	CORRIENTES
7	MUEBLE GUARDADO ALTO	2	CORRIENTES
3	MESA CUADRADA COLOR BLANCA	2	CORRIENTES
8	CAJONERA RODANTE	7	CORRIENTES
1	ESCRITORIO CON EXTENSIÓN	2	FORMOSA
6	MUEBLE GUARDADO BAJO	1	FORMOSA
7	MUEBLE GUARDADO ALTO	1	FORMOSA
6	MUEBLE GUARDADO BAJO	2	CORDOBA
2	ESCRITORIO SIMPLE	5	CORDOBA
3	MESA CUADRADA COLOR BLANCA	4	CORDOBA
7	MUEBLE GUARDADO ALTO	4	CORDOBA
7	MUEBLE GUARDADO ALTO	2	SALTA



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2	ESCRITORIO SIMPLE	6	JUJUY
8	CAJONERA RODANTE	6	JUJUY
6	MUEBLE GUARDADO BAJO	10	JUJUY
3	MESA CUADRADA COLOR BLANCA	2	JUJUY
7	MUEBLE GUARDADO ALTO	5	SANTIAGO DEL ESTERO
2	ESCRITORIO SIMPLE	2	LA RIOJA
2	ESCRITORIO SIMPLE	6	CATAMARCA
6	MUEBLE GUARDADO BAJO	7	CATAMARCA
7	MUEBLE GUARDADO ALTO	4	CATAMARCA
2	ESCRITORIO SIMPLE	2	RIO CUARTO
1	ESCRITORIO CON EXTENSIÓN	2	RIO CUARTO
3	MESA CUADRADA COLOR BLANCA	1	RIO CUARTO
6	MUEBLE GUARDADO BAJO	1	RIO CUARTO
7	MUEBLE GUARDADO ALTO	1	RIO CUARTO
6	MUEBLE GUARDADO BAJO	3	VALLE DEL CONLARA
7	MUEBLE GUARDADO ALTO	1	VALLE DEL CONLARA
2	ESCRITORIO SIMPLE	2	VALLE DEL CONLARA
7	MUEBLE GUARDADO ALTO	3	MENDOZA
1	ESCRITORIO CON EXTENSIÓN	2	MENDOZA
7	MUEBLE GUARDADO ALTO	7	SAN JUAN
1	ESCRITORIO CON EXTENSIÓN	5	SAN JUAN
7	MUEBLE GUARDADO ALTO	7	VILLA REYNOLDS
1	ESCRITORIO CON EXTENSIÓN	1	VILLA REYNOLDS
6	MUEBLE GUARDADO BAJO	7	SAN LUIS
2	ESCRITORIO SIMPLE	3	SAN LUIS
7	MUEBLE GUARDADO ALTO	6	SAN LUIS
1	ESCRITORIO CON EXTENSIÓN	4	COMODORO RIVADAVIA
2	ESCRITORIO SIMPLE	4	COMODORO RIVADAVIA
7	MUEBLE GUARDADO ALTO	5	COMODORO RIVADAVIA
6	MUEBLE GUARDADO BAJO	3	COMODORO RIVADAVIA
3	MESA CUADRADA COLOR BLANCA	2	COMODORO RIVADAVIA
8	CAJONERA RODANTE	4	COMODORO RIVADAVIA
1	ESCRITORIO CON EXTENSIÓN	1	TRELEW
7	MUEBLE GUARDADO ALTO	1	TRELEW
6	MUEBLE GUARDADO BAJO	2	TRELEW
3	MESA CUADRADA COLOR BLANCA	4	TRELEW
8	CAJONERA RODANTE	2	TRELEW
2	ESCRITORIO SIMPLE	2	EL CALAFATE
6	MUEBLE GUARDADO BAJO	2	EL CALAFATE
1	ESCRITORIO CON EXTENSIÓN	1	VIEDMA
2	ESCRITORIO SIMPLE	1	VIEDMA



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

8	CAJONERA RODANTE	2	VIEDMA
7	MUEBLE GUARDADO ALTO	1	VIEDMA
6	MUEBLE GUARDADO BAJO	2	VIEDMA
3	MESA CUADRADA COLOR BLANCA	1	VIEDMA
7	MUEBLE GUARDADO ALTO	2	PUERTO MADRYN
6	MUEBLE GUARDADO BAJO	2	PUERTO MADRYN
8	CAJONERA RODANTE	3	PUERTO MADRYN
1	ESCRITORIO CON EXTENSIÓN	1	PUERTO MADRYN
1	ESCRITORIO CON EXTENSIÓN	1	ESQUEL
3	MESA CUADRADA COLOR BLANCA	1	ESQUEL
6	MUEBLE GUARDADO BAJO	2	ESQUEL
7	MUEBLE GUARDADO ALTO	1	ESQUEL
8	CAJONERA RODANTE	2	ESQUEL
2	ESCRITORIO SIMPLE	1	USHUAIA
1	ESCRITORIO CON EXTENSIÓN	1	USHUAIA
6	MUEBLE GUARDADO BAJO	1	USHUAIA
7	MUEBLE GUARDADO ALTO	2	USHUAIA
3	MESA CUADRADA COLOR BLANCA	1	USHUAIA
6	MUEBLE GUARDADO BAJO	3	RIO GALLEGOS
2	ESCRITORIO SIMPLE	2	BARILOCHE
2	ESCRITORIO SIMPLE	1	SAUCE VIEJO
7	MUEBLE GUARDADO ALTO	1	MAR DEL PLATA
6	MUEBLE GUARDADO BAJO	4	MAR DEL PLATA
3	MESA CUADRADA COLOR BLANCA	1	MAR DEL PLATA
2	ESCRITORIO SIMPLE	4	MAR DEL PLATA
7	MUEBLE GUARDADO ALTO	1	BAHIA BLANCA
2	ESCRITORIO SIMPLE	5	NEUQUEN
7	MUEBLE GUARDADO ALTO	2	NEUQUEN
2	ESCRITORIO SIMPLE	9	CONCORDIA
8	CAJONERA RODANTE	3	CONCORDIA
3	MESA CUADRADA COLOR BLANCA	1	CONCORDIA
7	MUEBLE GUARDADO ALTO	3	CONCORDIA
1	ESCRITORIO CON EXTENSIÓN	1	CONCORDIA
6	MUEBLE GUARDADO BAJO	14	CONCORDIA
7	MUEBLE GUARDADO ALTO	1	TANDIL
7	MUEBLE GUARDADO ALTO	1	SAN FERNANDO
2	ESCRITORIO SIMPLE	3	GENERAL PICO
7	MUEBLE GUARDADO ALTO	1	GENERAL PICO
7	MUEBLE GUARDADO ALTO	5	SANTA ROSA
3	MESA CUADRADA COLOR BLANCA	9	EZEIZA
1	ESCRITORIO CON EXTENSIÓN	2	EZEIZA



6	MUEBLE GUARDADO BAJO	23	EZEIZA
2	ESCRITORIO SIMPLE	6	EZEIZA
8	CAJONERA RODANTE	8	EZEIZA
7	MUEBLE GUARDADO ALTO	8	EZEIZA
2	ESCRITORIO SIMPLE	10	EDIF. BOUCHARD, CABA
1	ESCRITORIO CON EXTENSIÓN	9	EDIF. BOUCHARD, CABA
4	MESA CUADRADA COLOR MADERA	41	EDIF. BOUCHARD, CABA
6	MUEBLE GUARDADO BAJO	46	EDIF. BOUCHARD, CABA
5	MESA RECTANGULAR	2	EDIF. BOUCHARD, CABA
3	MESA CUADRADA COLOR BLANCA	5	EDIF. BOUCHARD, CABA

RENGLONES 9 a 11 (GRUPO 2) _SILLONES

RENGLÓN	ARTÍCULO	CANTIDAD	DESTINO/AEROPUERTO
10	SILLÓN 2 CUERPOS	2	RESISTENCIA
10	SILLÓN 2 CUERPOS	2	IGUAZU
11	SILLÓN 3 CUERPOS	1	RECONQUISTA
10	SILLÓN 2 CUERPOS	2	GOYA
11	SILLÓN 3 CUERPOS	1	CORRIENTES
11	SILLÓN 3 CUERPOS	2	FORMOSA
9	SILLÓN 1 CUERPO	3	CORDOBA
10	SILLÓN 2 CUERPOS	1	CORDOBA
11	SILLÓN 3 CUERPOS	1	CORDOBA
11	SILLÓN 3 CUERPOS	2	SALTA
9	SILLÓN 1 CUERPO	3	SALTA
9	SILLÓN 1 CUERPO	3	JUJUY
11	SILLÓN 3 CUERPOS	1	JUJUY
9	SILLÓN 1 CUERPO	1	SANTIAGO DEL ESTERO
10	SILLÓN 2 CUERPOS	1	SANTIAGO DEL ESTERO
11	SILLÓN 3 CUERPOS	1	RIO HONDO
9	SILLÓN 1 CUERPO	3	RIO HONDO
10	SILLÓN 2 CUERPOS	2	LA RIOJA
11	SILLÓN 3 CUERPOS	2	LA RIOJA
10	SILLÓN 2 CUERPOS	1	CATAMARCA
9	SILLÓN 1 CUERPO	8	CATAMARCA
10	SILLÓN 2 CUERPOS	2	RIO CUARTO
9	SILLÓN 1 CUERPO	2	RIO CUARTO
10	SILLÓN 2 CUERPOS	2	VALLE DEL CONLARA
11	SILLÓN 3 CUERPOS	2	MENDOZA



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

11	SILLÓN 3 CUERPOS	2	SAN JUAN
11	SILLÓN 3 CUERPOS	2	VILLA REYNOLDS
10	SILLÓN 2 CUERPOS	2	SAN LUIS
11	SILLÓN 3 CUERPOS	2	SAN RAFAEL
9	SILLÓN 1 CUERPO	5	COMODORO RIVADAVIA
10	SILLÓN 2 CUERPOS	1	COMODORO RIVADAVIA
9	SILLÓN 1 CUERPO	2	TRELEW
9	SILLÓN 1 CUERPO	2	EL CALAFATE
10	SILLÓN 2 CUERPOS	1	RIO GRANDE
9	SILLÓN 1 CUERPO	1	RIO GRANDE
9	SILLÓN 1 CUERPO	2	VIEDMA
9	SILLÓN 1 CUERPO	2	PUERTO MADRYN
9	SILLÓN 1 CUERPO	2	ESQUEL
10	SILLÓN 2 CUERPOS	1	USHUAIA
9	SILLÓN 1 CUERPO	2	USHUAIA
9	SILLÓN 1 CUERPO	2	RIO GALLEGOS
11	SILLÓN 3 CUERPOS	3	BARILOCHE
11	SILLÓN 3 CUERPOS	2	AEROPARQUE
11	SILLÓN 3 CUERPOS	1	SAUCE VIEJO
11	SILLÓN 3 CUERPOS	1	BAHIA BLANCA
9	SILLÓN 1 CUERPO	2	BAHIA BLANCA
11	SILLÓN 3 CUERPOS	1	CONCORDIA
9	SILLÓN 1 CUERPO	1	CONCORDIA
10	SILLÓN 2 CUERPOS	1	CONCORDIA
11	SILLÓN 3 CUERPOS	1	ROSARIO
11	SILLÓN 3 CUERPOS	1	TANDIL
10	SILLÓN 2 CUERPOS	1	TANDIL
10	SILLÓN 2 CUERPOS	2	EZEIZA

RENGLÓN 12 _MESA RATONA

ARTÍCULO	CANTIDAD	DESTINO/AEROPUERTO
MESA RATONA	2	CORDOBA
MESA RATONA	2	SALTA
MESA RATONA	2	JUJUY
MESA RATONA	9	EDIF. BOUCHARD, CABA



REGLÓN 13 _LOCKER

ARTÍCULO	CANTIDAD	DESTINO/AEROPUERTO
LOCKER 8 PUERTAS	2	CATAMARCA
LOCKER 8 PUERTAS	7	CORDOBA
LOCKER 8 PUERTAS	1	JUJUY
LOCKER 8 PUERTAS	2	RIO CUARTO
LOCKER 8 PUERTAS	2	TERMAS RIO HONDO
LOCKER 8 PUERTAS	8	SALTA
LOCKER 8 PUERTAS	2	STA ROSA DE CONLARA
LOCKER 8 PUERTAS	1	SANTIAGO DEL ESTERO
LOCKER 8 PUERTAS	1	TUCUMAN
LOCKER 8 PUERTAS	15	RESISTENCIA
LOCKER 8 PUERTAS	5	CORRIENTES
LOCKER 8 PUERTAS	4	IGUAZU
LOCKER 8 PUERTAS	2	POSADAS
LOCKER 8 PUERTAS	4	RECONQUISTA
LOCKER 8 PUERTAS	3	GOYA
LOCKER 8 PUERTAS	3	PASO DE LOS LIBRES
LOCKER 8 PUERTAS	3	FORMOSA
LOCKER 8 PUERTAS	4	CONCORDIA
LOCKER 8 PUERTAS	4	GUALEGUAYCHU
LOCKER 8 PUERTAS	4	PARANA
LOCKER 8 PUERTAS	4	ROSARIO
LOCKER 8 PUERTAS	1	SAUCE VIEJO
LOCKER 8 PUERTAS	12	AEROPARQUE
LOCKER 8 PUERTAS	4	SAN FERNANDO
LOCKER 8 PUERTAS	1	MORENO
LOCKER 8 PUERTAS	3	LA PLATA
LOCKER 8 PUERTAS	7	MORÓN
LOCKER 8 PUERTAS	4	PALOMAR
LOCKER 8 PUERTAS	10	EZEIZA
LOCKER 8 PUERTAS	1	BAHIA BLANCA
LOCKER 8 PUERTAS	1	GENERAL PICO
LOCKER 8 PUERTAS	2	MAR DEL PLATA
LOCKER 8 PUERTAS	5	NEUQUEN
LOCKER 8 PUERTAS	4	SANTA ROSA
LOCKER 8 PUERTAS	4	BARILOCHE
LOCKER 8 PUERTAS	2	TANDIL
LOCKER 8 PUERTAS	2	CHAPELCO
LOCKER 8 PUERTAS	5	COMODORO RIVADAVIA



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

LOCKER 8 PUERTAS	1	EL CALAFATE
LOCKER 8 PUERTAS	2	ESQUEL
LOCKER 8 PUERTAS	1	PUERTO MADRYN
LOCKER 8 PUERTAS	2	RIO GALLEGOS
LOCKER 8 PUERTAS	1	TRELEW
LOCKER 8 PUERTAS	2	VIEDMA
LOCKER 8 PUERTAS	2	USHUAIA
LOCKER 8 PUERTAS	11	MENDOZA
LOCKER 8 PUERTAS	3	SAN JUAN
LOCKER 8 PUERTAS	3	SAN LUIS
LOCKER 8 PUERTAS	3	VILLA REYNOLDS
LOCKER 8 PUERTAS	3	MALARGUE
LOCKER 8 PUERTAS	3	SAN RAFAEL
LOCKER 8 PUERTAS	1	BOUCHARD, CABA

REGLÓN 14 _SILLA OPERATIVA

ARTÍCULO	CANTIDAD	DESTINO/AEROPUERTO
SILLA OPERATIVA	57	RESISTENCIA
SILLA OPERATIVA	4	CORRIENTES
SILLA OPERATIVA	10	IGUAZU
SILLA OPERATIVA	6	RECONQUISTA
SILLA OPERATIVA	4	GOYA
SILLA OPERATIVA	4	PASO DE LOS LIBRES
SILLA OPERATIVA	6	FORMOSA
SILLA OPERATIVA	79	CORDOBA
SILLA OPERATIVA	8	CATAMARCA
SILLA OPERATIVA	8	JUJUY
SILLA OPERATIVA	8	LA RIOJA
SILLA OPERATIVA	4	RIO CUARTO
SILLA OPERATIVA	3	TERMAS RIO HONDO
SILLA OPERATIVA	5	SALTA
SILLA OPERATIVA	4	SANTIAGO DEL ESTERO
SILLA OPERATIVA	11	TUCUMAN
SILLA OPERATIVA	68	EZEIZA
SILLA OPERATIVA	3	JUNIN



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

SILLA OPERATIVA	4	PARANA
SILLA OPERATIVA	4	ROSARIO
SILLA OPERATIVA	20	AEROPARQUE
SILLA OPERATIVA	1	MORENO
SILLA OPERATIVA	16	SAN FERNANDO
SILLA OPERATIVA	5	PALOMAR
SILLA OPERATIVA	8	MORÓN
SILLA OPERATIVA	6	LA PLATA
SILLA OPERATIVA	8	BAHIA BLANCA
SILLA OPERATIVA	4	GENERAL PICO
SILLA OPERATIVA	8	MAR DEL PLATA
SILLA OPERATIVA	6	NEUQUEN
SILLA OPERATIVA	4	SANTA ROSA
SILLA OPERATIVA	12	BARILOCHE
SILLA OPERATIVA	4	CHAPELCO
SILLA OPERATIVA	4	TANDIL
SILLA OPERATIVA	24	MENDOZA
SILLA OPERATIVA	5	SAN JUAN
SILLA OPERATIVA	5	SAN LUIS
SILLA OPERATIVA	5	VILLA REYNOLDS
SILLA OPERATIVA	5	SAN RAFAEL
SILLA OPERATIVA	5	MALARGUE
SILLA OPERATIVA	2	COMODORO RIVADAVIA
SILLA OPERATIVA	2	PUERTO MADRYN
SILLA OPERATIVA	2	RIO GALLEGOS
SILLA OPERATIVA	12	EL BOLSÓN
SILLA OPERATIVA	8	TRELEW
SILLA OPERATIVA	5	VIEDMA
SILLA OPERATIVA	8	USHUAIA
SILLA OPERATIVA	42	EDIF. BOUCHARD, CABA



REGLÓN 15 _SILLA FIJA

ARTÍCULO	CANTIDAD	DESTINO/AEROPUERTO
SILLA FIJA	10	EZEIZA

REGLÓN 16 _ESTANTERÍA METÁLICA

ARTÍCULO	CANTIDAD	DESTINO/AEROPUERTO
ESTANTERÍA METÁLICA	5	CORDOBA
ESTANTERÍA METÁLICA	15	EZEIZA
ESTANTERÍA METÁLICA	5	EDIF. BOUCHARD, CABA

REGLÓN 17 _PERCHERO

ARTÍCULO	CANTIDAD	DESTINO/AEROPUERTO
PERCHERO DE PIE	50	EDIF. BOUCHARD, CABA



DIRECCIONES

Las direcciones son para referencia de cotización. Una vez adjudicada la OC las entregas deberán ser coordinadas con los representantes que designe EANA en cada aeropuerto/destino.

FIR RESISTENCIA
AEROPUERTO RESISTENCIA
Dirección: RN11 KM 1003.5, H3500 Resistencia, Chaco
AEROPUERTO IGUAZÚ
Dirección: Camino Anexo Ruta Provincial 101, N3370, Misiones
AEROPUERTO RECONQUISTA
Dirección: RN11 Km 781, S3560 Reconquista, Santa Fe
AEROPUERTO GOYA
Dirección: RP27 km 122, W3450 Goya, Corrientes
AEROPUERTO PASO DE LOS LIBRES
Dirección: Coronel José Reguera 1256, W3230 Paso de los libres, Corrientes
AEROPUERTO DE CORRIENTES
Dirección: Calle 27, W3400 Corrientes
AEROPUERTO DE FORMOSA
Dirección: RN11 1167, P3600 Formosa
FIR CÓRDOBA
AEROPUERTO CÓRDOBA
Dirección: Av. La Voz del Interior 8500, Córdoba, CP 5019, Córdoba
AEROPUERTO SALTA
Dirección: Ruta Nac. 51 KM 5 ½, Salta, CP 4000, Salta.
AEROPUERTO JUJUY
Dirección: Ruta Provincial 66 s/n, Y4610 Perico, Jujuy
AEROPUERTO SANTIAGO DEL ESTERO
Dirección: Honduras 5663, G4200 Santiago del Estero
AEROPUERTO RIO HONDO
Dirección: Av. Madre de Ciudades s/n, G4200 Santiago del Estero
AEROPUERTO LA RIOJA
Dirección: Acceso Ruta Provincial 5 S/N, 5300 La Rioja
AEROPUERTO CATAMARCA
Dirección: Ruta prov. 33, K4707XAI, Catamarca
AEROPUERTO RIO CUARTO
Dirección: Río Cuarto, Córdoba
AEROPUERTO MENDOZA
Dirección: Acceso A Aeropuerto Internacional Gabrielli F. J., Las Heras, Mendoza
AEROPUERTO SAN JUAN
Dirección: CHHG+FX, Las Chacritas, San Juan



AEROPUERTO VILLA REYNOLDS
Dirección: D5733 Villa Reynolds, San Luis
AEROPUERTO SAN LUIS
Dirección: Av. Fuerza Aérea 3095, D5700 San Luis
AEROPUERTO SAN RAFAEL
Dirección: Ruta Provincial N. 143, San Rafael, Mendoza
FIR COMODORO RIVADAVIA
AEROPUERTO DE COMODORO RIVADAVIA
Dirección: Camino vecinal Dr. Mariano González, U9000 Comodoro Rivadavia, Chubut.
AEROPUERTO DE TRELEW
Dirección: Se encuentra a 7 km al norte del centro de la ciudad de Trelew, en la provincia del Chubut
AEROPUERTO DE EL CALAFATE
Dirección: El aeropuerto está ubicado a 23 km del centro de la ciudad, en dirección hacia el este por la RP 11.
AEROPUERTO DE RIO GRANDE
Dirección: se encuentra ubicado a unos 5 km hacia el noroeste del centro de la ciudad de Río Grande, en la Provincia de Tierra del Fuego.
AEROPUERTO DE VIEDMA
Dirección: A 9 km hacia el sur del centro de la ciudad de Viedma
AEROPUERTO PUERTO MADRYN
Dirección: se encuentra ubicado a unos 10 km hacia el noroeste del centro de Puerto Madryn
AEROPUERTO ESQUEL
Dirección: Se encuentra ubicado a unos 21 km hacia el este del centro de Esquel, en la provincia del Chubut.
AEROPUERTO DE USHUAIA
Dirección: Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Argentina
AEROPUERTO DE RIO GALLEGOS
Dirección: A 9 km hacia el sur del centro de la ciudad de Viedma
FIR EZEIZA
AEROPUERTO BARILOCHE
Dirección: Ruta 237 S/N, Bariloche
AEROPARQUE
Dirección: Av. Rafael Obligado S/N, CABA
AEROPUERTO SAUCE VIEJO
Dirección: RN11 Km. 452,5, Sauce Viejo, Santa Fe
AEROPUERTO MAR DEL PLATA
Dirección: Ruta Nacional 2 km 398, MDP, BS AS.
AEROPUERTO BAHIA BLANCA
Dirección: Ex Ruta 3 Norte km 675, Bahía Bca, BS AS.



AEROPUERTO NEUQUEN
Dirección: Gral. José de San Martín 5201 Neuquén
AEROPUERTO CONCORDIA
Dirección: Av. Monseñor Rosh y Calle Ingreso Suboficial Ppal. Pesce, E3200 Concordia, Entre Ríos
AEROPUERTO ROSARIO
Dirección: Av. Jorge Newbery s/n, S2000 Rosario, Santa Fe
AEROPUERTO TANDIL
Dirección: Sección Chacras, Acceso a Base Aérea, Tandil, BS AS.
AEROPUERTO SAN FERNANDO
Dirección: Ruta 202 y Balcarce, San Fernando
AEROPUERTO DE GUALEGUAYCHU
Dirección: Urquizade Oeste s/n
AEROPUERTO GRAL. PICO
Dirección: acceso Héctor Gandrini 985
AEROPUERTO SANTA ROSA
Dirección: Ruta 35 km 330, Santa Rosa, La Pampa
AEROPUERTO EZEIZA
Dirección: Aeropuerto Ezeiza-AU Tte. Gral Pablo Riccheri Km 33,5 B1802 Ezeiza.
OFICINAS CENTRALES
OFICINA BOUCHARD
Dirección: Bouchard 547, CABA



ANEXO V – DDJJ PLAZO DE ENTREGA Y ARMADO

El Oferente deberá completar y firmar la siguiente declaración:

DECLARACIÓN DEL OFERENTE – PLAZO, DESTINOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Yo, _____, DNI _____, en representación de la empresa _____, declaro bajo carácter de declaración jurada que:

1. El plazo comprometido para la provisión, entrega y armado del mobiliario a todos los destinos correspondientes al presente proceso es de _____ (____) días corridos, no pudiendo superar en ningún caso los **90 (noventa) días corridos**, contados a partir de la confirmación de la OC.
2. Declaro que los días y horarios de entrega y armado serán coordinados previamente con el personal regional de cada aeropuerto de EANA, conforme a las condiciones operativas del establecimiento.
3. Asimismo, acepto que **no se admitirá la entrega ni el inicio de tareas de armado sin coordinación previa confirmada**, ni sin la **presentación, verificación y aprobación de la totalidad de la documentación requerida**, incluyendo —sin carácter limitativo— permisos de ingreso, seguros, documentación del personal afectado y cualquier otro requisito exigido por EANA.
4. Me comprometo a dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas precedentemente, dejando constancia de que el incumplimiento de las mismas podrá derivar en penalidades.

Firma: _____

Aclaración: _____

Cargo: _____

Fecha: ____ / ____ / _____



**ANEXO SEGUROS
ADQUISICIÓN Y ARMADO DE MOBILIARIO
REGIONALES – EANA**

CIRCUITO DE FIRMAS

AUTOR	María Candelaria Poggio	ASC	18/05/2026
-------	-------------------------	-----	------------

INDICE DE CONTENIDOS

1. OBJETO	2
2. SEGUROS	2
a. Seguro de Vida Obligatorio.	2
b. Seguro de Accidentes del Trabajo (ART).	2
c. Seguro de Accidentes Personales.....	3
d. Seguro de Responsabilidad Civil	4
3. CONSIDERACIONES GENERALES	5
4. SINIESTROS.....	5
5. MODIFICACION, CADUCIDAD, PERDIDA DE COBERTURA	5



ANEXO SEGUROS

1. OBJETO

El presente anexo tiene por objeto establecer los seguros que deberá presentar la Contratista con motivo de la provisión, entrega y armado de MOBILIARIO en distintas dependencias de EANA.

2. SEGUROS

La Contratista deberá contratar y mantener vigentes, durante todo el período de ejecución de las tareas de provisión, entrega y armado de mobiliario, los seguros que amparen los riesgos derivados del ingreso, permanencia, descarga, traslado, armado e instalación de los bienes en las dependencias de EANA S.A.

La falta de contratación o vigencia de las pólizas no limitará ni eximirá las responsabilidades asumidas por la Contratista.

A continuación, se detallan los seguros requeridos:

a. Seguro de Vida Obligatorio.

Todas las personas afectadas al servicio deberán encontrarse cubiertas por este seguro, conforme lo establecido en la Ley 1567/74.

El CONTRATISTA PRINCIPAL deberá presentar el certificado de cobertura vigente, emitido por la aseguradora, que incluya la nómina detallada y actualizada del personal cubierto, debidamente sellado y firmado por la compañía aseguradora, debiendo estar comprendida la totalidad del personal del contratista que preste el servicio.

Asimismo, la póliza deberá contener la siguiente Cláusula de No Repetición a favor de EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA S.A. CUIT 30-71515195-9, sus socios directivos, agentes, representantes, personal, empresas vinculadas; Estado Nacional Argentino, *Aeropuertos Argentina 2000* CUIT 30-69617058-0, *Administración Nacional de Aviación Civil* CUIT 30-71088474-5, *Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos* CUIT 30-69349421-0 y *Policía de Seguridad Aeroportuaria* CUIT 30-709895385 (u otro organismo que así lo requiera), estableciendo lo siguiente:

Esta Aseguradora se obliga a mantener indemne a las personas o empresas que se mencionan, dentro de los alcances previstos en la presente póliza, renunciando a ejercer la acción de repetición y, en consecuencia, no se subrogará en los derechos del asegurado y/o tercero reclamante, ni accionará contra las mismas, y/o sus directores, y/o empleados.

b. Seguro de Accidentes del Trabajo (ART).

En el caso que la Contratista posea empleados bajo relación de dependencia se deberá solicitar el correspondiente Seguro de Riesgos del Trabajo: Leyes 26.773 y 24.557 y sus modificatorias,



Decreto 1694/09, sus normas complementarias y reglamentarias, y las que en el futuro las modifiquen o sustituyan, para todo el personal en relación de dependencia afectado al servicio incluyendo la siguiente cláusula:

"[Denominación de la ART] renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra *Se deberá incluir la siguiente CLAUSULA DE NO REPETICION (No Subrogación), a favor de Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E. CUIT 30-715151959, sus socios directivos, agentes, representantes, personal, empresas vinculadas; Estado Nacional Argentino, Aeropuertos Argentina 2000 CUIT 30-69617058-0, Administración Nacional de Aviación Civil CUIT 30-71088474-5, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos CUIT 30-69349421-0 y Policía de Seguridad Aeroportuaria CUIT 30-70989538-5 (u otro organismo que así lo requiera)*, sus funcionarios, empleados, bien sea con fundamento en el artículo 39.5 de la ley N° 24.557 (o la que en el futuro la reemplace) o en cualquiera otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar, contratar o abonar al personal dependiente o ex - dependiente de [denominación del Contratista] alcanzados por la cobertura de la presente póliza, por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo y viceversa, como así también mantener indemne a la Empresa ante una acción judicial que pudiera plantearse en forma conjunta y en invocación de una supuesta responsabilidad solidaria.

Deberán presentar Certificado de Cobertura de la ART con la nómina del personal amparado por la Ley 24.557, conteniendo Apellido, Nombre y N° de C.U.I.L, incluyendo el periodo de vigencia, y actualizarlo mensualmente según la fecha de vencimiento consignada en el documento

Además, se deberá presentar:

- Programa de Seguridad, aprobado por la ART (en caso de obras o servicios que lo requieran, deberá presentarse en forma previa al inicio de los trabajos).
- Aviso de Inicio de Obra, aprobado por la ART (en caso de obras o servicios que lo requieran, deberá presentarse en forma previa al inicio de los trabajos)
- Entrega de Elementos de Protección Personal adecuados para la tarea a realizar descripta en el plan de seguridad e higiene.
- Inicio de Obra (Res. 51/97)
- Programa de Seguridad (Res. 51/97)
- Programa de Seguridad Único (Res. 35/98)
- Constancias de capacitación del personal afectado a la obra acorde a los riesgos existentes.
- Constancias de entrega de Elementos de protección personal (Res. 299/11)
- Visitas periódicas del asesor responsable en Higiene y Seguridad durante el tiempo que se desarrolle la obra.

Es obligación de la Contratista Principal o SubContratistas contratar el servicio de Higiene y Seguridad que le garantice la presencia en obra de un técnico en Higiene y Seguridad, según carga horaria establecida en decreto 911/96

- Acreditación de Responsable de Higiene y Seguridad (N° Matrícula Profesional; Reg. de Prof. Univ. en Hig. y Seg. del Trab.; Seguro de accidentes personales).

c. Seguro de Accidentes Personales.



En caso de que la Contratista afecte personal autónomo, monotributista, directores y/o socios que no posean cobertura ART, deberá contratar un Seguro de Accidentes Personales. La póliza deberá designar a EANA S.A. como primer beneficiario por las obligaciones legales y/o convencionales de las que sea responsable; y como segundo beneficiario el personal asegurado y/o sus herederos legales según corresponda.

La cobertura mínima deberá contemplar:

- Muerte: \$ 20.000.000
- Invalidez total y/o parcial permanente: \$ 20.000.000
- Asistencia médico-farmacéutica: \$ 2.000.000
- Gastos de sepelio: \$ 2.000.000
- Cobertura laboral e in itinere

La póliza deberá incluir cláusula de no repetición a favor de EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA S.A. (CUIT 30-71515195-9), sus directivos, empleados, representantes, empresas vinculadas y el Estado Nacional Argentino, *Aeropuertos Argentina 2000* CUIT 30-69617058-0, *Administración Nacional de Aviación Civil* CUIT 30-71088474-5, *Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos* CUIT 30-69349421-0 y *Policía de Seguridad Aeroportuaria* CUIT 30-709895385 (u otro organismo que así lo requiera).

d. Seguro de Responsabilidad Civil.

La CONTRATISTA deberá presentar un seguro de Responsabilidad Civil frente a terceros como consecuencia directa de la ejecución de los trabajos a realizarse en el lugar donde se realiza el servicio (ubicación del riesgo), por una suma asegurada de DOLARES ESTADONIDENSES CIENTO MIL CON 00/100 (USD 100.000,00.-) por evento. Se deberá dejar constancia en la póliza la actividad que se desea asegurar, con el objeto de que todos los trabajos que se realicen estén asegurados. Se deberá agregar como asegurado adicional a *Empresa Argentina de Navegación Aérea S.A.* (CUIT 30-71515195-9), sus socios directivos, agentes, representantes, personal, empresas vinculadas; *Estado Nacional Argentino, Aeropuertos Argentina 2000* CUIT 30-69617058-0, *Administración Nacional de Aviación Civil* CUIT 30-71088474-5, *Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos* CUIT 30-69349421-0 y *Policía de Seguridad Aeroportuaria* CUIT 30-70989538-5 (u otro organismo que así lo requiera); *Contratistas y/o Subcontratistas*

Asimismo, deberá contener cláusula de no repetición y responsabilidad civil cruzada a favor de los mencionados.

La Contratista deberá presentar la póliza y comprobante de pago vigente.

Ubicación del riesgo: Distintas dependencias de EANA donde se ejecutarán los servicios.



3. CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los seguros deberán ser contratados en compañías aseguradoras habilitadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

La documentación indicada deberá presentarse previo al ingreso a las instalaciones de EANA S.A.

En caso de verificarse incumplimientos en materia de seguros, EANA S.A. podrá impedir el ingreso del personal de la Contratista hasta tanto se regularice la situación, sin que ello genere derecho a reclamo alguno.

Asimismo, la Contratista deberá mantener vigente la totalidad de las coberturas durante toda la ejecución de las tareas de entrega.

4. SINIESTROS

Ante cualquier siniestro ocurrido con motivo de las tareas de entrega, será obligación exclusiva de la Contratista efectuar las denuncias y gestiones necesarias ante la aseguradora correspondiente hasta la total resolución del evento.

5. MODIFICACIÓN, CADUCIDAD Y PERDIDA DE COBERTURA

Las pólizas no podrán ser anuladas, modificadas o dadas de baja sin notificación previa fehaciente a EANA S.A.

En caso de pago en cuotas, la Contratista deberá presentar los comprobantes de pago correspondientes a cada vencimiento cuando le sean requeridos por EANA S.A.



Abg. M. Candelaria Poggio
Seguros Corporativos
EANA S.A.